



Consejo Europeo

**Bruselas, 6 de marzo de 2025
(OR. en)**

EUCO 6/25

**CO EUR 5
CONCL 2**

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión extraordinaria del Consejo Europeo (6 de marzo de 2025)
– Conclusiones

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

I. UCRANIA

1. El Consejo Europeo ha mantenido un cambio de impresiones con Volodímir Zelenski, presidente de Ucrania.
2. El Consejo Europeo ha debatido los últimos acontecimientos en relación con Ucrania. El texto que figura en el documento EUCO 10/25 ha recibido el firme apoyo de veintiséis jefes de Estado o de Gobierno.
3. El Consejo Europeo volverá a abordar esta cuestión en su próxima reunión.

II. DEFENSA EUROPEA

4. Recordando la Declaración de Versalles, de marzo de 2022, y la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa, el Consejo Europeo hace hincapié en que Europa debe ser más soberana y más responsable de su propia defensa, y estar mejor equipada para actuar y hacer frente de manera autónoma a los retos y amenazas inmediatos y futuros con un enfoque de 360 grados. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones en la seguridad europea y mundial en un entorno cambiante constituyen un reto existencial para la Unión Europea.
5. En este contexto, la Unión Europea acelerará la movilización de los instrumentos y la financiación necesarios para fortalecer la seguridad de la Unión Europea y la protección de nuestra ciudadanía. De esta manera, la Unión reforzará su preparación general en materia de defensa, reducirá sus dependencias estratégicas, abordará sus carencias en materia de capacidades esenciales y afianzará en consecuencia la base tecnológica e industrial de la defensa europea en toda la Unión, de modo que esté en condiciones de mejorar el suministro de equipos en las cantidades y al ritmo acelerado que sean necesarios. Esto contribuirá también a impulsar la competitividad industrial y tecnológica europea.

6. Sobre la base de sus anteriores Conclusiones y en consonancia con las respectivas competencias conferidas por los Tratados, y habida cuenta de la reciente carta de la presidenta de la Comisión, el Consejo Europeo subraya la necesidad de seguir aumentando sustancialmente el gasto en la seguridad y la defensa de Europa y:
- a) acoge con satisfacción la intención de la Comisión de recomendar al Consejo la activación, de manera coordinada, de la cláusula de salvaguardia nacional al amparo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento como medida inmediata, e insta a la Comisión a que estudie nuevas medidas, teniendo en cuenta el punto de vista del Consejo y garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda, para facilitar un importante gasto en defensa a escala nacional en todos los Estados miembros;
 - b) insta a la Comisión a que proponga fuentes de financiación adicionales para la defensa a escala de la UE, también mediante la oferta a todos los Estados miembros, sobre la base de los principios de objetividad, no discriminación e igualdad de trato de los Estados miembros, de posibilidades e incentivos adicionales en el uso de sus asignaciones actuales en el marco de los programas de financiación pertinentes de la UE, y a que presente rápidamente las correspondientes propuestas;
 - c) toma nota de la intención de la Comisión de presentar una propuesta de un nuevo instrumento de la UE para proporcionar a los Estados miembros préstamos respaldados por el presupuesto de la UE de hasta 150 000 millones EUR, e invita al Consejo a estudiar esta propuesta de manera urgente;
 - d) acoge con satisfacción la reciente carta de la presidenta del Grupo del Banco Europeo de Inversiones y los planes detallados en esta de intensificar su apoyo a la industria europea de la seguridad y la defensa, al tiempo que se salvaguardan sus operaciones y su capacidad de financiación, e insta al Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a que, con carácter de urgencia, siga adaptando las prácticas del BEI en materia de préstamos a la industria de defensa, en concreto reevaluando la lista de actividades excluidas y aumentando el volumen de financiación disponible en el ámbito de la seguridad y la defensa;

- e) subraya la importancia de movilizar la financiación privada para la industria de la defensa e invita a la Comisión a estudiar medidas a este respecto, en particular mostrando a los inversores privados la importancia de la industria de la defensa para Europa en general;
- f) fija la siguiente primera lista de ámbitos de actuación de la UE prioritarios en cuanto a las capacidades, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la guerra de Ucrania, de conformidad con el trabajo ya realizado en el marco de la Agencia Europea de Defensa y de manera plenamente coherente con la OTAN: la defensa aérea y antimisiles; los sistemas de artillería, incluidas las capacidades de ataque de precisión en profundidad; los misiles y la munición; los drones y los sistemas antidrones; los elementos de apoyo estratégicos, también en relación con el espacio y con la protección de las infraestructuras críticas; la movilidad militar; el ámbito cibernético; la inteligencia artificial y la guerra electrónica;
- g) subraya que la defensa de todas las fronteras terrestres, aéreas y marítimas de la UE contribuye a la seguridad de Europa en su conjunto, en particular por lo que respecta a la frontera oriental de la Unión, teniendo en cuenta las amenazas que plantean Rusia y Bielorrusia;
- h) además, teniendo en cuenta las amenazas en el resto de las fronteras de la Unión, destaca la importancia de su defensa;
- i) destaca la importancia de una agregación más sistemática de la demanda, de la armonización de los requisitos y de la contratación conjunta con el objetivo de reducir los costes globales, garantizar la normalización y la interoperabilidad y ofrecer a la industria europea, incluidas las pymes y las empresas de mediana capitalización, una mayor previsibilidad, así como contribuir a que el mercado para la industria de la defensa funcione correctamente, movilice mejor las inversiones públicas y privadas y garantice el acceso transfronterizo a las cadenas de suministro de la defensa;
- j) invita a la Agencia Europea de Defensa a que revise con celeridad, junto con la Alta Representante, la Comisión y los Estados miembros, los procesos adecuados a tal fin;

- k) invita a los legisladores a que concluyan las negociaciones sobre el Programa para la Industria de Defensa Europea (EDIP) lo antes posible;
 - l) subraya la importancia de seguir brindando apoyo a la investigación, la innovación y el desarrollo a través del Fondo Europeo de Defensa;
 - m) insta a la Comisión y a los legisladores a que avancen rápidamente en los trabajos sobre la simplificación del marco jurídico y administrativo, en particular para la contratación pública, la cooperación industrial y los requisitos en materia de concesión de autorizaciones y de presentación de información, con el fin de hacer frente a todos los obstáculos y cuellos de botella que dificultan el rápido desarrollo de la industria de defensa, incluidas las pymes y las empresas de mediana capitalización. En este contexto, el Consejo Europeo invita a la Comisión a que dé prioridad a un paquete de simplificación omnibus específico para la defensa.
7. El Consejo Europeo también recuerda que una Unión Europea más fuerte y más capaz en el ámbito de la seguridad y la defensa contribuirá de forma positiva a la seguridad mundial y transatlántica y complementa a la OTAN, que sigue siendo, para los Estados que forman parte de ella, la base de su defensa colectiva. Invita a los Estados miembros que también son aliados de la OTAN a que se coordinen de cara a la cumbre de la OTAN de junio de 2025. El Consejo Europeo subraya la importancia de colaborar con socios afines no pertenecientes a la UE.

8. Esto se entiende sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y tiene en cuenta los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros, de conformidad con los Tratados.
9. El Consejo Europeo aguarda con interés el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea, en particular los elementos y opciones adicionales contenidos en dicho libro que apuntan a impulsar sustancialmente la financiación de la defensa europea y a reforzar la base tecnológica e industrial de la defensa europea.
10. El Consejo Europeo volverá a abordar esta cuestión en sus reuniones de marzo y junio.